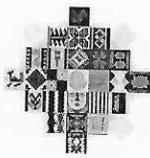


INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO - INSA

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
INSA/DGE/UAI/INF/N°0011/25.**

**PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES VERTIDAS EN EL INFORME
INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24 EMERGENTE DEL
PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL INFORME
INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22.**



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría INSA/DGE/UAI/INF/N°0011/25, correspondiente al *"Primer Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24, respecto al "Informe de Control Interno emergente del Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22, referente a la "Auditoría Especial a la Partida de Gasto Transferencias Corrientes al Sector Privado por Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones Sin Fines de Lucro-Gestión 2020", realizado en cumplimiento al Programa Operativo Anual para la gestión 2025, actividades No Programadas de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto del Seguro Agrario – INSA.*

El objetivo es verificar y corroborar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24, respecto al *"Informe de Control Interno emergente del Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22, referente a la "Auditoría Especial a la Partida de Gasto Transferencias Corrientes al Sector Privado por Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones Sin Fines de Lucro-Gestión 2020". Asimismo, verificar el cumplimiento de los plazos y tareas a desarrollar establecidas en el cronograma de implantación de recomendaciones reportadas en el Informe de referencia, en su integridad.*

El objeto comprende toda la documentación e información que respalda el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24, respecto al *"Informe de Control Interno emergente del Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22, referente a la "Auditoría Especial a la Partida de Gasto Transferencias Corrientes al Sector Privado por Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones Sin Fines de Lucro-Gestión 2020, así también el Formato 1 "Pronunciamiento sobre aceptación de recomendaciones" y Formato 2 "Cronograma de implementación de recomendaciones".*

De acuerdo a los resultados del Primer Seguimiento de la recomendación del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24 respecto al *"Informe de Control Interno Emergente del Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22, referente a la "Auditoría Especial a la Partida de Gasto Transferencias Corrientes al Sector Privado por Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones Sin Fines de Lucro-Gestión 2020", se concluye que, la recomendación vertida por la Unidad de Auditoría Interna, respecto al Hallazgo "Archivo de Expediente emitidos en tiempos exorbitantes", **fue cumplida.***



La Paz 31 de marzo de 2025

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



**PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME
INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24 RESPECTO AL "INFORME DE CONTROL INTERNO
EMERGENTE DEL PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL INFORME INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22, REFERENTE A LA "AUDITORÍA ESPECIAL
A LA PARTIDA DE GASTO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO POR
SUBSIDIOS Y DONACIONES A PERSONAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO-
GESTIÓN 2020"**

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. OBJETIVO	2
3. OBJETO	3
4. ALCANCE	3
5. METODOLOGÍA	3
6. NORMATIVA APLICABLE	4
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
7.1. Archivo de Expediente emitidos en tiempos exorbitantes	5
8. CONCLUSIÓN	5
9. RECOMENDACIONES	6

i





INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
INSA/DGE/UAI/INF/N°0011/25

A : Ing. Diana Rocío Rosales Mamani
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.

DE : Lic. Gilda Jaqueline Ergueta Palacios
RESPONSABLE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

REF. : **PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS EN EL INFORME INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24 EMERGENTE DEL PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22.**

FECHA : La Paz, 31 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES

La Unidad de Auditoría Interna del Instituto del Seguro Agrario emitió el Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24, respecto al "*Informe de Control Interno emergente del Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22, referente a la "Auditoría Especial a la Partida de Gasto Transferencias Corrientes al Sector Privado por Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones Sin Fines de Lucro-Gestión 2020"*, el citado informe reportó la siguiente deficiencia de control interno:

➤ **Archivo de Expediente emitidos en tiempos exorbitantes.**

2. OBJETIVO

El objetivo es verificar y corroborar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24, respecto al "*Informe de Control Interno emergente del Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22, referente a la "Auditoría Especial a la Partida de Gasto Transferencias Corrientes al Sector Privado por Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones Sin Fines de Lucro-Gestión 2020"*.

Asimismo, verificar el cumplimiento de los plazos y tareas a desarrollar establecidas en el cronograma de implantación de recomendaciones reportadas en el Informe de referencia, en su integridad.



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



3. OBJETO

El objeto comprende toda la documentación e información que respalda el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24, respecto al *"Informe de Control Interno emergente del Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22, referente a la "Auditoría Especial a la Partida de Gasto Transferencias Corrientes al Sector Privado por Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones Sin Fines de Lucro-Gestión 2020, así también el Formato 1 "Pronunciamiento sobre aceptación de recomendaciones" y Formato 2 "Cronograma de implementación de recomendaciones".*

4. ALCANCE

Nuestro trabajo se ejecutó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Numeral 219, *"Seguimiento"* aprobado mediante Resolución N° CGE/94/2012 del 27 de agosto de 2012, por la Contraloría General del Estado y abarcó las acciones asumidas por el Instituto del Seguro Agrario a la fecha de emisión del presente informe de seguimiento.

El tipo de evidencia es documental y el periodo examinado comprendió la fecha máxima de implantación de las recomendaciones establecidas en los formatos 1 y 2 *"Pronunciamiento sobre aceptación de recomendaciones" y "Cronograma de implantación de las recomendaciones respectivamente".*

5. METODOLOGÍA

De acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental se detalla los procedimientos y técnicas empleadas para alcanzar los objetivos del presente seguimiento, entre los cuales mencionamos que se tomó conocimiento del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24, respecto al *"Informe de Control Interno emergente del Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22, referente a la "Auditoría Especial a la Partida de Gasto Transferencias Corrientes al Sector Privado por Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones Sin Fines de Lucro-Gestión 2020"*, se elaboró un Programa de Auditoría diseñado para determinar el grado de la implantación de las recomendaciones establecidas en el informe de referencia, considerando los siguientes aspectos:

- Solicitud de información documentada a los responsables sobre el cumplimiento de la implantación de las recomendaciones.
- Se documentó con evidencia suficiente y competente, con el objeto de fundamentar los resultados obtenidos.
- Otros procedimientos como: indagación, inspección, verificación y revisión de la documentación obtenida.



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



6. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1990.
- Decreto Supremo N° 23215 de 22 de julio de 1992, que aprueba el Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado).
- Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, modificado por el Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001.
- Resolución N° CGR 1/010/97 de 25 de marzo de 1997, emitido por la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), que aprueba el Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.
- Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, que aprueba las Normas Generales de Auditoría Gubernamental en su numeral 219 "Seguimiento" y las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en su numeral 306 "Comunicación de Resultados".
- Resolución N° CGE/084/2011 de 2 de agosto de 2011, artículo 2. *"Los informes de seguimiento, toda vez que éstos no se constituyen en ningún tipo de informe de auditoría que establecen las Normas de Auditoría Gubernamental, no deberán ser remitidos a la Contraloría General del Estado, siendo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva la implantación de las recomendaciones, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 2315."*
- Otras normas legales, técnicas aplicables y relacionadas con el examen.

4

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

Para una adecuada interpretación y comprensión primeramente se expone en negrillas el título de la Deficiencia de Control Interno y entre paréntesis el número de la recomendación; seguidamente el contenido textual de cada recomendación consignada en el informe objeto del seguimiento, entre comillas y en letra cursiva.

En ese entendido, se expone los resultados alcanzados en función a la información y documentación recopilada y relacionada al cumplimiento de la recomendación:



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



7.1. Archivo de Expediente emitidos en tiempos exorbitantes.

"Recomendación"

Se recomienda al Director General Ejecutivo interino, instruir al Director de Seguros y Subsidios, la actualización del Reglamento para la Administración Directa y Transferencia de Riesgo del Seguro Agrario "MINKA", aprobado con Resolución Administrativa INSA N° 133 de 20 de diciembre de 2022, y en el mismo se formalice el procedimiento referente a la elaboración de los Informes Técnicos de "Archivo de Expediente" estableciéndose plazos en la elaboración y la remisión de los citados informes a las instancias que correspondan, asimismo, se analice la pertinencia de la actualización de la reglamentación interna del Instituto del Seguro Agrario referente al Seguro Agrario MINKA."

Seguimiento a la Recomendación.

De la información y documentación que fue sujeta a examen, se pudo constatar que el Instituto del Seguro Agrario a través de la Dirección de Seguros y Subsidios, procedió con la actualización del "Reglamento para la Administración Directa y Transferencia de Riesgo del Seguro Agrario MINKA" mediante Resolución Administrativa INSA N° 027 de 5 de junio de 2024, mismo que es anterior a la emisión del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24, respecto al "Informe de Control Interno emergente del Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22, referente a la "Auditoría Especial a la Partida de Gasto Transferencias Corrientes al Sector Privado por Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones Sin Fines de Lucro-Gestión 2020"

Al respecto, en dicho reglamento no se especifica un procedimiento referente al plazo para la elaboración de los Informes Técnicos de Archivo de Expediente emitidos por la Dirección de Seguros y Subsidios.

Por otra parte, de la información recopilada se evidencio la aprobación del "Reglamento Interno para la Gestión de Recursos de Contrapartes del Seguro Agrario MINKA", con Resolución Administrativa N° 92/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, cuyo artículo 13, se establece el procedimiento referente a la elaboración de los Informes Técnicos de "Archivo de Expediente", tal como se expone a continuación:

"Artículo 13. (SUSPENSIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES) (...)

*III. La DSS realizara un informe denominado Archivo de Expediente, **dichos informes tendrán un plazo de entrega de 10 días hábiles, una vez finalizada la emisión de dictámenes de pago y no pago en su totalidad**" (Las negrillas y subrayado no forman parte del texto)*

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados del Primer Seguimiento de la recomendación del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24 respecto al "Informe de Control Interno Emergente del Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22, referente



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



a la "Auditoría Especial a la Partida de Gasto Transferencias Corrientes al Sector Privado por Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones Sin Fines de Lucro-Gestión 2020", se concluye que, la recomendación vertida por la Unidad de Auditoría Interna, **fue cumplida**.

Asimismo, se verificó el cumplimiento del plazo establecido en el Formato 2 "Cronograma de implementación de recomendaciones".

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Directora General Ejecutiva a.i. del Instituto del Seguro Agrario - INSA, remitir el presente informe a las instancias que correspondan para su conocimiento y fines consiguientes.

Es cuanto informamos a su autoridad, para los fines consiguientes.


Lic. Aud. Gilda Francisca Palacios
RESPONSABLE UNIDAD AUDITORIA INTERNA
CAULP-4941 CAUB-12926
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO - INSA

6

GJEP

C.c.: Archivo de Auditoría Interna
Dirección General Ejecutiva
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



NOTA INTERNA
NI/INSA/DGE/00066-2025
I/10162-2025



A : Ing. Juan Yamil Flores Lazo
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - MDRYT

DE : Ing. Diana Rocío Rosales Mamani
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

REF. : **REMITO INFORME DE AUDITORÍA INSA/DGE/UAI/INF/N°0011/25**

FECHA: La Paz, 1 de abril de 2025

De mi mayor consideración:

En cumplimiento al artículo 15 de la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990 y la Norma 219 "Seguimiento" de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna aprobado por la Contraloría General del Estado con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, adjunto al presente remito a su Autoridad para su conocimiento y fines consiguientes un (1) ejemplar del Informe de Auditoría INSA/DGE/UAI/INF/N°0011/25, "*Primer Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0054/24, respecto al "Informe de Control Interno emergente del Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INSA/DGE/UAI/INF/N°0004/22, referente a la "Auditoría Especial a la Partida de Gasto Transferencias Corrientes al Sector Privado por Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones Sin Fines de Lucro-Gestión 2020"*

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



Adj. Lo Indicado
c.c. Arch. AI -DGE- MDRyT-CGE

Ing. Diana R. Rosales Mamani
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO-INSA

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"